RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 682 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, y; ------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 11 de agosto de 2017, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 3 (tres) empresas oferentes.---------- --

QUE, en fecha 14 de agosto de 2017, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 14 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 02 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. --

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2017 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, por un monto total de GS 120.994.850.- (Guaraníes ciento veinte millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta mil).---------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" vigente para el Ejercicio 2017, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 390, "OTROS BIENES DE CONSUMO" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y Subgrupo del Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES" con Fuente de Financiamiento 19 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1104/2017.----------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 682 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578.

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2017 "VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" - ID N° 330.578, a la firma CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales por un monto total de Gs. 120.994.850.- (Guaraníes ciento veinte millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme el siguiente detalle.----- ----------

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales	La totalidad	120.994.850.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**120.994.850**

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2017 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1104/2017 emitido para el presente procedimiento.----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana en Ejercicio